

Capitulares de ella la noche de hoy y cinco de la tarde  
de seis ochocientos treinta y nueve se congregaron  
a celebrar sesion ordinaria de Ayuntamiento con el Sr. D. Juan  
Martinez Alcalde primer Presidente D. Fri. Martines Madero que lo es segundo, D. Juan  
Munoz, D. Juan Remon de Saca, D. Salvador Lopez  
D. Juan de la Cruz, D. Manuel Fernandez, D. Feliciano  
Cabrera, D. Juan de la Cruz, D. Santiago Madero, D.  
Antonio Madero Regidor y D. Juan Madero y D.  
D. Juan Madero Regidor y D. Juan Madero y D.  
con lo siguiente

Taberneros y este Ayuntamiento con el objeto de abaratar el consumo  
de cerveza y de taberneros que existan en esta Ciudad acordamos  
que de ellos se encargue el Sr. Alcalde primer Presidente  
en union del Regidor D. Salvador Lopez y Regidor  
D. Juan Madero a fin de que accedan a las par-  
ticulares con las demas disposiciones que concier-  
nan en cada uno de ellos taberneros para el  
cumplido del pago de licencias por sus establecimientos

Militia y La Sra. Comision de Militia y D. Feliciano Cabrera y D. Juan Madero Regidores:  
que conforme a lo dispuesto en el articulo ter-  
cero de la ordenanza Regente de Militia y D. Juan  
esta en el caso de que este Ayuntamiento se haya de  
mudar sus cuarteles del presente mes para dar  
principio a la multiplicacion del abastecimiento  
de esta Militia y en virtud de esta disposi-  
cion acordamos que conforme con lo expuesto  
por la Comision y para el efecto se serviran  
los dias veinte, veinte y uno, veinte y dos y  
veinte y tres del corriente para que en cada  
uno de ellos concurren a estas cosas Capitales  
y Regidores correspondientes a dicho Ayun-  
to de esta poblacion comprendidos en la edad  
de diez y ocho años hasta la de cincuenta  
cumplidos, sin distincion de estado y ejercicio